

PdL Consejo Fiscal Autónomo, la estabilidad financiera y rol de la Comisión para el Mercado Financiero



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

*Comisión de Hacienda,
Cámara de Diputados 11-7-2018*

Antecedentes

- Se ha invitado a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) a entregar su **visión respecto del Proyecto de Ley que crea un Consejo Fiscal Autónomo (CFA)** – Boletín 11.777.05
- En esta presentación se manifiesta la **opinión de la CMF en lo que concierne a su ámbito de competencia** como entidad reguladora y fiscalizadora de los mercados de valores y seguros creada por la Ley 21.000, como continuadora de la Superintendencia de Valores y Seguros

Mandato de la CMF

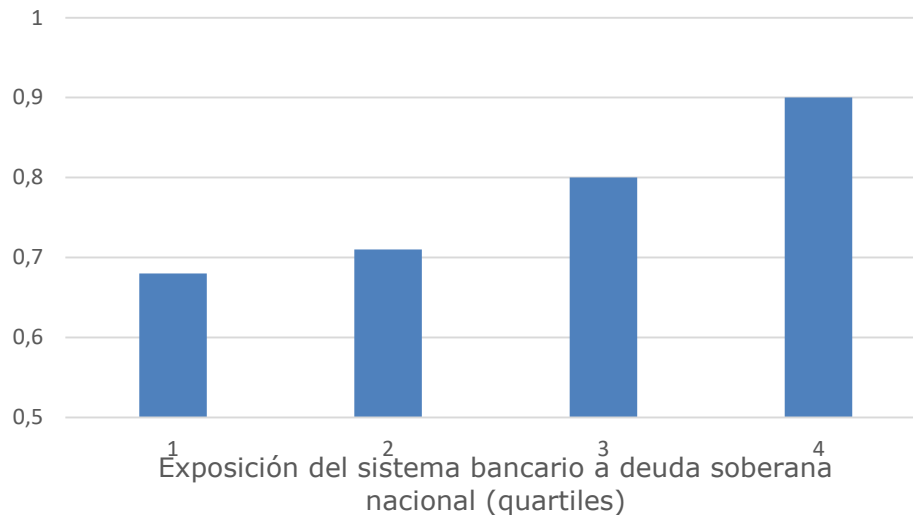
- Ley N°21.000 establece que la CMF deberá “velar por el correcto funcionamiento, desarrollo **y estabilidad del mercado financiero**, facilitando la participación de los agentes de mercado y promoviendo el cuidado de la fe pública. Para ello deberá mantener una visión general y sistémica del mercado, considerando los intereses de los inversionistas y asegurados”.
- En este marco, la estabilidad financiera es un pilar del quehacer de la CMF.
- Por ende, nuestra opinión acerca del CFA se hará teniendo como foco central esta motivación.
- En este marco, **entendemos que un CFA con mayor autonomía, recursos y atribuciones en cuanto contribuye a contar con una institucionalidad y política fiscal sólida, es un aporte a la estabilidad financiera.**

Política Fiscal y Estabilidad Financiera

- Una política fiscal sólida es una condición esencial para conseguir el objetivo de estabilidad financiera.
- El contagio de una posición fiscal debilitada hacia las entidades financieras tiene un canal directo y otros indirectos.
- El canal directo dice relación con la exposición de las entidades financieras a títulos de deuda pública en sus balances. Una situación fiscal deteriorada eleva el riesgo del activo de las instituciones financieras (IFIs)

Política Fiscal y Estabilidad Financiera

Correlación entre Riesgo Bancario y Riesgo Soberano



En aquellos países con mayor exposición de la banca a la deuda pública la correlación entre el riesgo de ambos es mayor

Fuente: BIS, Informe Anual 2016

Efectos indirectos de una situación fiscal deteriorada

- La clasificación de riesgo soberana es usualmente el techo de la clasificación de las empresas privadas. Deterioros en la clasificación soberana impactan la clasificación de las IFIs y los costos de financiamiento.
- Asimismo, el deterioro de la solvencia pública puede dañar la credibilidad de las garantías estatales, generando posibles presiones a la liquidez de la banca.

Política fiscal y la contención de riesgos

Bank of International Settlements (BIS), 86 Informe Anual, 2016

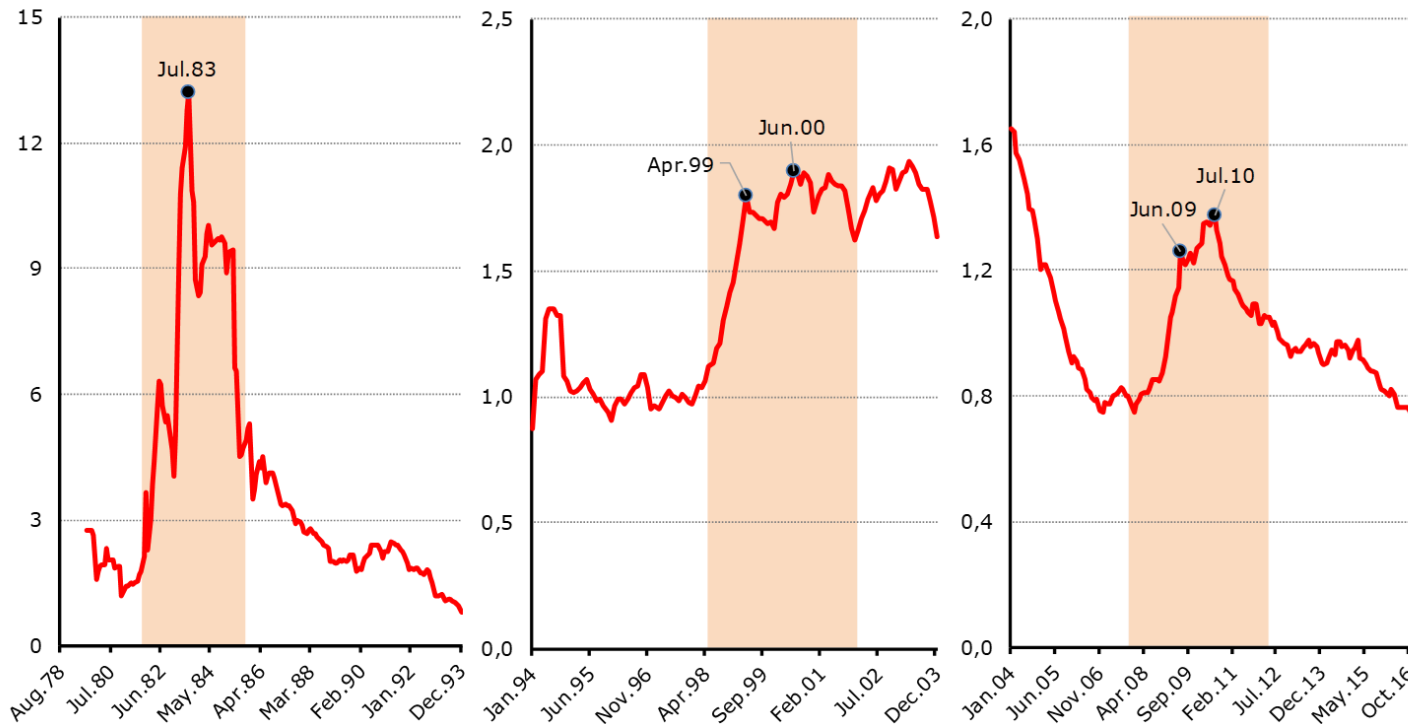
"Mantener o restablecer una posición fiscal sólida reviste en consecuencia una importancia crucial y exige que la política fiscal se aplique de manera prudente y anti-cíclica.

Acumular defensas suficientes en fases de auge financiero permite obtener margen para sanear los balances y estimular la demanda en caso de crisis.

Al mismo tiempo, intensificar la orientación anticíclica puede también contribuir a contener el crecimiento del crédito y de los precios de los activos."

Ciclo económica y cartera vencida

Cartera Vencida Banca Chilena (% créditos totales)



Fuente: Taxonomy of Chilean Financial Fragility, Periods from 1975. Documento de Trabajo 822, Banco Central de Chile

Caídas bruscas del PIB van acompañadas de deterioro de la calidad de la carteras de los bancos.

Importancia de la estabilidad financiera para la sostenibilidad fiscal

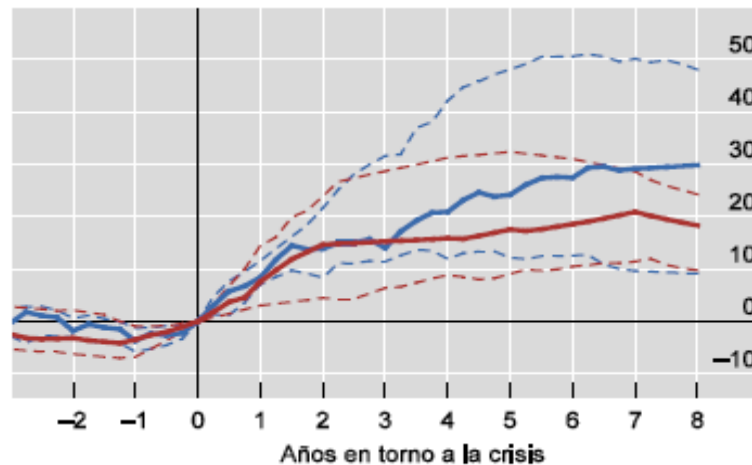
- Dicho lo anterior, no debemos olvidar que la mayor fuente de deterioro de las cuentas fiscales radica en las crisis financieras.
- Ello, atendido que las pérdidas de las IFIs son socializadas a través de distintos mecanismos de intervención fiscal, tales como compras de cartera y/o capitalizaciones de las IFIs.

Importancia de estabilidad financiera para sostenibilidad fiscal

La deuda del Gobierno general se incrementa sustancialmente tras una crisis¹

Crisis bancarias entre 1970 y 2008; en puntos porcentuales del PIB

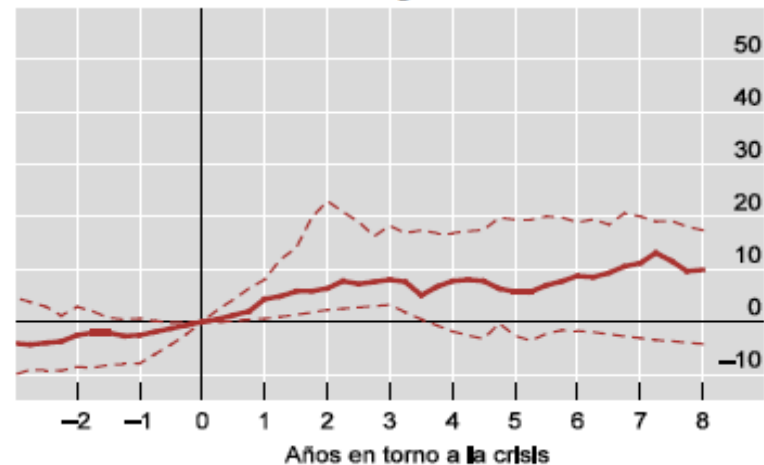
Economías avanzadas²



Mediana deuda/PIB:
— 1970–2006³
— 2007–08

La línea vertical indica el año de comienzo de las crisis.

Economías de mercado emergentes⁴



Percentiles 25º–75º:

Fuente: BIS. Informe Anual 86. 2016.

- La crisis financiera internacional de 2008-2009 coincidió con un fuerte deterioro en la situación fiscal, reflejado en el incremento de la deuda pública en economías avanzadas.

Deterioro de la Política Fiscal post crisis

- En el mundo se utilizaron grandes sumas de dinero para “rescatar” a las entidades financieras.
- Drástica caída del PIB y del empleo dañó los ingresos fiscales.
- La política fiscal anti cíclica se usó para compensar caída de consumo e inversión privadas.
- El incremento en la deuda fiscal fue muy acotado en economías emergentes, porque hubo poca necesidad de rescate al sistema financiero.
- El rol de la regulación/supervisión micro y macro prudencial aparecen como factores esenciales a la luz de lo ocurrido en la crisis financiera.

Completando el marco institucional chileno



- Chile ha ido construyendo y fortaleciendo un marco institucional y de políticas macroeconómicas y financieras que ha ayudado a evitar eventos sistémicos.
- La aprobación de CFA contribuirá a fortalecer dicho marco institucional, en conjunto con iniciativas como la LGB y la Reforma a la Ley de Seguros.

CFA es un aporte

- Recomendaciones de diversos organismos internacionales (FMI, OCDE) avalan la creación de consejos fiscales autónomos, que contribuyan al objetivo de velar por la transparencia y la adecuada implementación de la política fiscal.
- Sus mayores contribuciones apuntan a entregar información al público acerca de las implicancias de la política fiscal, su sostenibilidad de largo plazo y supuestos metodológicos.

Modelo de Gobierno Corporativo CMF

- Objetivos institucionales claros en la ley
- Autonomía en decisiones de regulación, supervisión y sanción
- Mecanismos de reporte establecidos por ley: cuentas públicas, consulta pública normativa e informes de productividad
- Gobierno colegiado robusto:
 - Nombramiento de los 4 Consejeros por Senado y Presidente CMF por Presidente del República,
 - Plazos fijos (6 y 4 años) con remoción por causales graves,
 - Estrictos estándares en probidad y conflicto de intereses.
- Puesta en marcha CMF:
 - Rotación presidente => continuidad
 - Reglamento interno de consejo es público: transparentar funcionamiento CMF
 - Aprobación marco de funcionamiento Unidad de Investigación

Se requieren otras piezas

La aprobación de la reforma a la Ley General de Bancos es un hito importante para la estabilidad financiera:

- Fortalecerá el capital de los bancos, dándoles mayor resistencia a los shocks.
- Incorpora un capital contracíclico.
- Incorpora un Pilar II, que permite requerir capital en función de escenarios de tensión y también de riesgos idiosincráticos adoptados por cada entidad.

Aporte de la CMF a la estabilidad financiera

- Aprobada la reforma a la Ley de Bancos, se incorporará la supervisión bancaria bajo el paraguas de la CMF, la que deberá emitir la normativa para implementar nuevas exigencias de capital Basilea.
- Ello será efectuado bajo la dirección de un gobierno corporativo colegiado, que garantice una mirada técnica y de largo plazo en el uso de sus facultades.
- Asimismo, ello fortalecerá la capacidad de la CMF de supervisar a los conglomerados financieros.
- La CMF está trabajando en el desarrollo de metodologías de supervisión que pongan mayor énfasis en los temas sistémicos, con foco en entidades de mayor tamaño e interconexiones.

Reforma a la Ley de Seguros

- En ejercicio de sus atribuciones para proponer reformas legales necesarias para mejorar el funcionamiento del mercado financiero, la CMF está elaborando propuestas de reforma a la Ley de Seguros, que presentará al Ministerio de Hacienda.
- Enfoque similar a la Ley de Bancos.
- Esta reforma permitirá fortalecer el capital de las compañías de seguros, diferenciar los requerimientos en función de los riesgos de cada entidad y operar bajo las mejores prácticas internacionales.

Comentarios finales

1. La sostenibilidad fiscal y la estabilidad financiera tienen una relación bidireccional: el deterioro en una termina dañando a la otra.
2. Otorgar un marco institucional adecuado al del CFA es un aporte al fortalecimiento de una política fiscal contra cíclica y sustentable.
3. En forma complementaria, es fundamental fortalecer el marco de supervisión macro y micro prudencial para minimizar los eventos de crisis financieras, que son la mayor fuente de deterioro fiscal.
4. Para ello, es fundamental la pronta aprobación de la Reforma a la Ley de Bancos y retomar la Reforma a la Ley de Seguros.

PdL Consejo Fiscal Autónomo, la estabilidad financiera y rol de la Comisión para el Mercado Financiero



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

*Comisión de Hacienda,
Cámara de Diputados 11-7-2018*